SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. DOZE MILSE-
TECIENTOS Y SEIS:

Para que todos los Vezinos deste Nuestro distrito
Se alisten Debajo La Vanderade Su
Capitan Para las Prevenciones de los enemigos
Y Piratas que Suelen Hazer Daños
Juntas de Gente a Pie y a Caballo Y Juntas de Dan
Ala Vista la Guarda Acordo Sepongan en Su
Cuerpo la Gente Que alistaren Comun Armas
Para estar Prevenidos Si Fuere Necesario
Defender los enemigos Por Sus Pagas Sueldos y
La Causa Comun Y Servicio Deste Su Mag.
Que Dios Guarde Primo (Dos de Agosto) =
Y Enesta Ziudad Dicho Dia Mes y Año Yo
Fernando Viviano de Guevara por la
Villa le Anombrado por Capitan de la Gente
De Cauallo Con Poder Q Fee
Hombra Guedes de Lugo Y Viniendo
La Gente a la Villa Salieron Todos con
Brandos Y nombra por su Alferez
A Juan Perez Granado Lo Vno de Cuya Rª
En Pte Concuerda, las Q Dexa Escalida Ley
De Derecho Necesarias Y Visto por el
Villa Estando nombrado Lo ogroue